



Municipalidad de Campo Viera CAPITAL NACIONAL DEL TE

Avenida del Té - Tel. (0755) 97001 - Tel Fax (0755) 97007 - Campo Viera - Prov. de Misiones



ORDENANZA N° 27/10.-

VISTO:

Los convenios suscriptos por el Sr. Intendente Municipal con el Presidente del Directorio del IPRODHA:

- Convenio N° 1312 Aprobado por Resolución n° 3147/08 modificado por Resolución N° 1252/10 del 19/04/2010.
- Convenio N° 1546 aprobado por Resolución N° 5170/09 modificado por Resolución N° 2128/10 del 17/05/2010.
- Convenio N° 1185 Aprobado por Resolución N° 3228/07 modificado por Resolución N° 3481/10 del 17/08/2010
- Convenio Complementario N° 2 del Convenio N° 1033 Segunda Etapa Centro Cultural La Morocha aprobada por Resolución N° 2101/07 y modificada por Resolución N° 3514/2010 del 17/08/2010.-
- Convenio Complementario N° 2 del Convenio N° 884 aprobado por Resolución N° 2155/06 y modificado por Resolución 3505/10 del 17/08/2010.y;

CONSIDERANDO:

Que en todos los casos se tratan de Obras en ejecución encaradas conjuntamente con el Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional y por los mayores costos era necesaria una recomposición del financiamiento de los materiales y de la mano de obra utilizada para la ejecución de las obras.

Que es facultad de este Honorable cuerpo conforme a la legislación vigente la aprobación de estos Convenios .

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAMPO VIERA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTICULO N° 1: APRUEBASE los convenios suscriptos por la Municipalidad de Campo Viera y el IPRODHA, firmados por el Intendente Municipal Don Juan Carlos Rios y el Presidente del IPRODHA Ing. Santiago Ros, por los importes y conforme al detalle que a continuación se transcribe:

- Convenio N° 1312 Aprobado por Resolución n° 3147/08 modificado por Resolución N° 1252/10 del 19/04/2010 por la suma de Pesos: \$430.354,82.
- Convenio N° 1546 aprobado por Resolución N° 5170/09 modificado por Resolución N° 2128/10 del 17/05/2010 por la suma de Pesos\$ 737.751,12.
- Convenio N° 1185 Aprobado por Resolución N° 3228/07 modificado por Resolución N° 3481/10 del 17/08/2010 por la suma de Pesos \$42.069.98.-
- Convenio Complementario N° 2 del Convenio N° 1033 Segunda Etapa Centro Cultural La Morocha aprobada por Resolución N° 2101/07 y modificada por Resolución N° 3514/2010 del 17/08/2010 por la suma de Pesos \$ 50.059.88.-
- Convenio Complementario N° 2 del Convenio N° 884 aprobado por Resolución N° 2155/06 y modificado por Resolución 3505/10 del 17/08/2010 por la suma de Pesos:\$ 44335.20, todo ello conforme a lo explicitado en los Considerandos de la presente.

ARTICULO 2°:REGISTRESE ,Comuníquese ,Cumplido Archívese .

Dado en el recinto del Honorable Concejo Deliberante a los 13 días de Octubre de 2010.-


Viviana Santa Rios
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Campo Viera - Misiones




JULIO RUBEN LEWTAK
PRESIDENTE H.C.D.
Campo Viera
Misiones
CAPITAL NACIONAL DEL TE